



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas

00266

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 01 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE- 0461-01788403-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra Solicitud de Pedido N° 2001/2022 de la Dirección de Gestión Urbana para la "Adquisición de hormigón H-30 y Relleno de Densidad Controlada para trabajos de bacheo, según Especificaciones Técnicas".

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 088/2022 se realizó el llamado a Licitación Pública N° 21 identificada como 21-DGU-22 para la "ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN H-30 Y RELLENO DE DENSIDAD CONTROLADA PARA TRABAJOS DE BACHEO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos cinco millones setenta y ocho mil trescientos setenta (\$5.078.370,00).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de sobres se realizó el día 1° de junio de 2022, a las 10:00 hs., y en dicho acto se presentó una sola propuesta correspondiente a la firma SEBASTIÁN MRAZ CONSTRUCCIONES S.A., quien cotiza en forma total por la suma de pesos siete millones quinientos cincuenta mil con 00/100 (\$7.550.000,00), con condiciones de pago a treinta (30) días corridos.

Que la Dirección General de Mantenimiento Vial informa que la oferta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación se reunió en fecha 27 de julio de 2022, expresando que respecto al análisis económico, se observa que la cotización efectuada por la empresa para ambos ítems supera el presupuesto oficial, por lo que sugiere su desestimación, girando las actuaciones a la Secretaría de Hacienda para su consideración.

Que el Asistente Técnico de la Secretaría de Hacienda manifiesta que tomando como referencia el índice de Precios Mayoristas en el rubro de hormigón publicado por el INDEC, los mismos aumentaron un 31,74% durante el primer semestre 2022, y dicho aumento tuvo su mayor incremento en los últimos dos meses. Agrega que, teniendo en cuenta el contexto económico actual en el que resulta difícil establecer precios de referencia razonables, sumado al tiempo que llevaría un



DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

00266

nuevo llamado a Licitación Pública en el cual el precio que eventualmente se obtendría no será inferior al 55% más que el que fuera presupuestado para el presente concurso, la oferta presentada estaría dentro de los parámetros previsibles y se ajustaría a la necesidad de contar con el material solicitado.

Que el Director de Gestión Urbana expresa la necesidad de proceder a la adquisición de los bienes en cuestión para poder cumplir con la realización de trabajos de bacheo, los cuales se enmarcan dentro de una política sostenida de intervención del espacio público. Agregando que en el contexto actual de crisis, los proveedores encuentran dificultades para garantizar el abastecimiento de insumos y el mantenimiento de precios ofrecidos, por lo que ante la imposibilidad de garantizar mejores condiciones de contratación en un nuevo llamado a licitación, considera pertinente proceder a la adjudicación de los ítems de acuerdo a lo ofertado.

Que ha tomado intervención la Subsecretaria de Hacienda manifestando que si bien el ítem 1 se encuentra un 41,10% por encima del presupuesto oficial, teniendo en cuenta lo expresado por el Asistente Técnico de la Secretaría de Hacienda en relación a los aumentos de precios registrados durante el primer semestre del año y la proyección realizada para el caso de una futura licitación, sumado al fin público perseguido en la presente y el contexto económico imperante, resulta razonable proceder a su adjudicación, no así en relación al ítem 2 dado que excede un 75,74% el presupuesto oficial.

Que, asimismo, respalda su recomendación en el hecho de que entre la fecha de elaboración del presupuesto oficial y su intervención, la cotización de los dólares financieros ha variado entre un 33,85% y un 37,49%. Opina que ello tiene una marcada incidencia en el precio de los materiales de la construcción, y que si bien aún no han sido publicados los índices del mes de julio, es altamente esperable que el salto en este tipo cambiario se vea reflejado en los valores de ese mes.

Que el Secretario de Hacienda, tomando en consideración que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación da cuenta del cumplimiento de los principios de concurrencia, transparencia, publicidad e igualdad del proceso administrativo, comparte los términos expresados por la Subsecretaria de Hacienda y resuelve proceder a la adjudicación del ítem 1 y desestimación del ítem 2.

Que vencido el término de mantenimiento de ofertas estipulado en el pliego aplicable, se le solicitó a la firma presentada en la licitación en ciernes, prorrogar el mantenimiento de su oferta, la cual expresó su conformidad a lo solicitado.

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas

00266

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - Nº

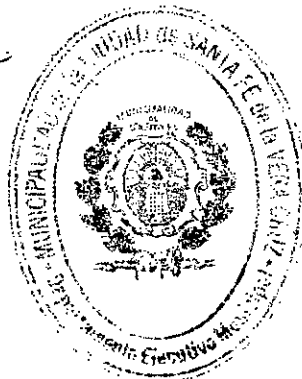
Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1º: Apruébese la Licitación Pública Nº 21-DGU-22 para la "ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN H-30 Y RELLENO DE DENSIDAD CONTROLADA PARA TRABAJOS DE BACHEO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras Nº 088/2022, cuya apertura se realizó el día 1º de junio de 2022, a las 10:00 hs.
- Art. 2º: Desestímese la propuesta de la firma SEBASTIÁN MRAZ CONSTRUCCIONES S.A. respecto al ítem 2, por exceder ampliamente el presupuesto oficial.
- Art. 3º: Adjudíquese a SEBASTIÁN MRAZ CONSTRUCCIONES S.A. el ítem 1 (Hormigón Elaborado H-30), por la suma de pesos cinco millones seiscientos mil (\$5.600.000), con plazo de entrega y condiciones de pago según pliego.
- Art. 4º: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción 1110170000 - Dirección de Gestión Urbana, Unidad Ejecutora 66 Dirección de Gestión Urbana, Dependencia 0170 - Dirección de Gestión Urbana; Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal.
- Art. 5º: Refréndese por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.
- Art. 6º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

p/a
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno